Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 92 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS" ID Nº 345.287, CONVOCADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT.

Asunción, 29 de mayo de 2018.

VISTO: Los antecedentes del LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS" ID Nº 345.287, CONVOCADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT.

Las ofertas presentadas, de conformidad con lo que establece la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; y,

La Ley Nº 4.288/11 por la cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.

CONSIDERANDO: En fecha 10 de mayo de 2018, y antes de la fecha y hora establecida en la carta de Invitación se ha presentado la oferta de la firma AUTOMOTOR S.A. y siendo las 10:15 hs. se procedió al Acto de Apertura de los sobres del llamado.

Que, por medio de la Resolución Nº 78/2018 de fecha 16 de mayo del corriente se designan miembros del Comité de Evaluación para proceder al análisis de oferta presentada.

Que, el Comité designado elevó a la Máxima Autoridad de la institución, el Informe de Evaluación N° 02/2018 de fecha 28 de mayo de 2018; sobre los resultados de la evaluación de la oferta presentada y que de conformidad con los criterios de evaluación expresa que, recomienda adjudicar el Llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2018 para la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS" con ID Nº 345.287 a la firma **AUTOMOTOR S.A**. con **RUC Nº 80001340-9** por el monto total de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones).**

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia al oferente recomendado, por cumplir con las condiciones legales establecidas por la convocante.

Que, se requiere la adquisición del bien requerido en el Llamado, para asegurar el desarrollo de las funciones del MNP/CNPCT de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 4.288/11.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES
Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 92 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS" ID Nº 345.287, CONVOCADA POR EL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA MNP/CNPCT.

LA PRESIDENCIA DE TURNO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Adjudicar el LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBUS" ID Nº 345.287 a la firma **AUTOMOTOR S.A. con RUC Nº 80001340-9** por el monto total de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes Doscientos millones), conforme al cuadro siguiente:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	AUTOMOTOR S.A.			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio total IVA Incluido
1	25101501-001	Camioneta cerrada tipo MINIBUS	Unidad	Unidad	1	Hyundai H-1	Corea	200.000.000	200.000.000
						MONTO TOTAL IVA INCLUIDO			**200.000.000**

Artículo 2º.- Autorizar y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes, con el oferente citado en el artículo 1º de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Soledad Villagra de Biedermann
Presidenta de Turno
Comisión Nacional de Prevención de la Tortura